

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia**

**LA COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DISCIPLINARIO, ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y APOYO A LA GESTIÓN**

HACE SABER

Que el día 25 de octubre de 2016 recibió, mediante correo electrónico, de Helena Andrea Amaya García – Experto 06, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, solicitud en la que expuso:

"Me comuniqué telefónicamente con la peticionaria, en 4-72 manifestaron que la señora no residía allí, efectivamente no vive puesto que es una Oficina de Servientrega, allí me imagino que la gente pasa a recoger la correspondencia."

En consecuencia, con fundamento en el Capítulo V artículo 65 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y, considerando la solicitud presentada por Helena Andrea Amaya García Experto 06, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, se fija en la cartelera de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en el segundo piso de las instalaciones, el Oficio con radicado de salida 2016-604-025548-1 del 23 de agosto de 2016, con el fin de notificar al peticionario MARÍA ELVIRA RUÍZ DE BOHÓRQUEZ.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA, EL 26 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.**

DESFIJADO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.



NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión.

Para contestar cite:
Radicado ANI No. "RAD S"AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-604-025548-1
Fecha: 23/09/2016 16:55:59 -> 999
GEN: MINISTERIO DE TRANSPORTE
Anexos: SIN

Bogotá, D.C.

Señora:

MARÍA ELVIRA RUÍZ DE BOHÓRQUEZ

Oficina Servientrega - Municipio de Ventaquemada

Cel: 3144428986-3177628450

Ventaquemada - Boyacá

ASUNTO: PROYECTO VIAL BRICENO - TUNJA - SOGAMOSO. Su comunicación radicada en el Ministerio de Transporte mediante radicado MT No. 20165000168621 y trasladado a la ANI mediante oficio No. 2016-409-034823-2.

Respetada señora:

En atención a la comunicación del asunto, radicada en la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el número relacionado en el asunto, es del caso manifestarle que para efectos de atender en debida forma su petición, se dio traslado vía correo electrónico al concesionario del proyecto solicitándole realizar la verificación del caso. La funcionaria encargada del tema predial, le manifestó a la Agencia lo siguiente:

"Referente al predio 10-A006A, me permito informarle que la peticionaria es dueña del 25% del predio y que junto con el señor Miguel de Jesús Ramírez Muñoz propietario de otro 25%, firmaron contrato de compraventa de mejoras con fecha 25 de febrero de 2010, en el que se comprometían a sanear el inmueble, para poder cancelar el valor del terreno que asciende a la suma de \$9.390.979,67 y no de \$10.000.000 como manifiesta la señora María.

Hasta la fecha no hemos recibido documentación que acredite a la peticionaria como titular del 50% que le correspondía a la causante María del Carmen Muñoz Duarte.

Así las cosas, el concesionario iniciará los trámites respectivos a la adquisición del predio por enajenación voluntaria directa, basándonos en el estado actual del inmueble, el cual podría ser sujeto a un proceso de expropiación sobre el 50%."

Adicional a esto, la misma funcionaria manifestó que se contactó con usted y quedaron en volverse a ver para la entrega de documentos que permitirán continuar con la gestión predial, por ello le ruego el favor de contactarse con la gestora predial Sandra Blanco en las instalaciones del concesionario en la Autopista norte Km 21 interior Olímpica, en el municipio de Chía (Cundinamarca) ó la puede contactar al celular 3112099858, los funcionarios del concesionario se encargarán de brindarle el acompañamiento y asesoría que haya lugar para terminar la negociación predial.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Sin otro particular.


XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ
Coordinadora GIT Predial

Cc: copia: Ing. Jorge Gonzalez - Representante Legal, Autopista norte Km 21 Interior Olímpica - Chía Cundinamarca - PBX: 667-1030 Fax: 576-0189.
Ing. Jaime Salcedo - Representante Legal Consorcio Interventoría BTS, Calle 86 No. 19A-21, Teléfono: 6457377
Ministerio de Tránsito y Transporte, Coordinador Grupo Desarrollo Inmobiliario, Daniel Eduardo Álvarez Castillo - Av. Eldorado CAN - entre carreras
57 y 59, Bogotá, (571) 5953596 - (571) 3240800

Proyecto: Helena Amaya García - Predial GIT Predial 
Nro Rad Padre: 2016-409-031823-2
GADF-F-012